



MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

Proceso selectivo para ingreso por acceso libre y promoción interna, como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M3 y M2, sujetos al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado en el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LOS GRUPOS PROFESIONALES M3 Y M2, SUJETOS AL IV CONVENIO COLECTIVO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN EL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.

Reunido el Tribunal Calificador, una vez finalizada la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo de la categoría M2 especialidad Comunicación Audiovisual, acuerda publicar la calificación global de los aspirantes que han superado la fase de oposición, que viene determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los tres ejercicios.

Asimismo, se informa que las personas aspirantes dispondrán de un plazo de veinte de veinte días hábiles para presentar la documentación acreditativa de los méritos que deseen que se les valore en la fase de concurso.

Madrid, 19 de diciembre de 2022
La Presidenta del Tribunal

Teresa Rosario Gonzalvo Navarro



**RELACIÓN ASPIRANTES APROBADOS Y LA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LA
FASE DE OPOSICIÓN DE LA CATEGORÍA M2 ESPECIALIDAD
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN
*****108S	HERRAEZ SUAREZ, IRENE	60,00
*****472H	PALOMO RAMOS, ANA	70,42
*****087A	RAMOS ARROYO, ANTONIO	79,83

